|  |  |
| --- | --- |
| N° | 018/2020 |

1. ***Número de mecanismos****de apoyo a las políticas****a nivel Nacional y municipal****para la atención integral de la primera infancia ha implementado el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)*
2. ***Describa los mecanismos y los espacios interinstitucionales****que funciona en coordinación con MINED para la atención integral de la primera infancia en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA)*
3. ***Anexar documentos que corresponden***

La información fue solicitada al Departamento de Información y Análisis.

El día 30 de abril del presente año se recibido Memorando bajo el número SDP/055/2020 de fecha 23 de abril de 2020, en el que hace del conocimiento que si bien el artículo 135 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), establece para el CONNA la función de recopilar y analizar la información relacionada con la situación de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia y hacerla del conocimiento público (numeral 14); no somos la instancia generadora de la información, debido a que los mecanismos y espacios interinstitucionales relacionados con la atención integral a la primera infancia son coordinados directamente desde CAPRES, a través del Despacho de la Primera Dama.